

= Número 36 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez de mayo de mil novecientos setenta y dos, me constituya en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes día doce de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa


El Secretario



= Número 37 =

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día doce de mayo de mil novecientos setenta y dos.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y quince minutos del día doce de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Francisco Izquierdo Maya, Don Gabriel Tomy Amorós, Don Lorenzo Oliver Puigley, Don Gabriel Benaudat Ameyual, Don Antonio Ciruel Thomas, Don Mario Darder Andreu, Don Paulino Buchens Adrover, el Interventor Habilitado Don Jaime Ferrer Pascual, y asistentes de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y diez y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, correspondiente al día cinco de los co-



miante, que se aprueba por unanimidad.

Por el Secretario actuante se da cuenta de la excusada en asistencia del Sr. Planas.

- 2 - Seguidamente se acuerda encargar y abonar a Taller Se acuerda encargar y re. Fresno Dixel los trabajos de reparación de diversos vehi- abona reparaciones vehi- culos municipales, por un total coste de cuarenta y un- culos Municipals; - un mil quinientas diez y seis pesetas (41.516 pts).
41.516 pts.-
- 3 - Igualmente se acuerda encargar y abonar a Don Gu- llermo Ferrer, los trabajos de reparación de diversos vehi- Se acuerda encargar y culos municipales, por un coste total de Trece mil quin- abona reparaciones vari- ce pesetas (13.015 pts.)
13.015 pts.-
- 4 - Acto continuo se acuerda encargar y abonar a Ta- lleres Campins los trabajos de reparación de varios vehicu- los municipales, por un total coste de veinte mil ochocien- tas cincuenta y una pesetas (20.851 pts.)
20.851 pts.-
- 5 - Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a Don Antonio Salom dal, y para atenciones de los vehículos municipales, seis juntas tapas, seis tapas individuales, y o- coste de 20.851 pts.- tron, por un coste total de Trece mil trescientas setenta pe- setas (13.370 pts.).
- 6 - Seguidamente se acuerda abonar a D. Miguel Puig- server Mas, la cantidad de diez y seis mil quinientas una pesetas (16.601 pts.), importe de las Revisiones de Industria, Visados, Tarjetas Transporte, Altas tramiu, etc, correspondien- tes a los vehículos municipales, en lo que afecta al presen- te año.
- 7 - Acto seguido se acuerda queda sobre la Mesa al dic- tamen inserto en el Orden del Día con el número siete, sobre propuesta inclusión en Registro de Solares, finca si- tuada en calle M. de los Herreros, 40-44, angular Paraje Si- ria, 2-4.
- 8 a 27 - Seguidamente, en las propias condiciones que se de- tallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se a- cuerda conceder los permisos para obras que se relacio- nan a continuación:
- 8.- A D. José Roca Colom, en su calidad de Ofoda-

- obras a particulares. - rado y representante de D^o Antonia, P. Vicente y D. Jaime
8. - Permiso obras en Eusebiat Seguí, D. Anades Beyer Barranco y D^o Teresa y Pareo Mallorca. D^o María Clavel Mut, para en un solar de su propiedad sito en Pareo Mallorca, según planos de emplazamiento, construir un edificio acorde a los planos presentados en 8-2-67 y plano rectificado de fachada Pareo Mallorca presentado en 13-6-67, ambos suscrito por el arquitecto D. José Ferragut Pou, cuya licencia fue denegada por la Comisión Municipal Permanente en 31-5-68; en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en 15-2-72 y del acuerdo de la C.M. Permanente de fecha 28-4-72.
9. - Permiso obras en el Rustriol - Juan Crespi. A D. José Roger Parisa, y D. José Taus Barberán, para en un solar sito en la calle Rustriol, angular a Juan Crespi, construir un edificio destinado a cine y viviendas acorde a los planos que acompañan presentados en 14-9-68 y nuevo plano de emplazamiento presentado en 21-11-68.
10. - Permiso obras calle "347" del Vivero. - A D. Manuel Montero Jorán y D^o Francisca Arrom, para en un solar de su propiedad sito en la calle "347" (Vivero), según planos de emplazamiento, construir un edificio acorde a los planos que acompañan.
11. - Permiso obras reforma edificio solar n^o 7, Urbanización Son Costa-Losta. A D. Miguel Moray Serra, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la urbanización "Son Urbanización Son Costa-Losta", solar n^o 7 de la manzana 1, introducir obras de reforma en la planta baja y construcción de una planta sótano, acorde a los nuevos planos que acompañan presentados en 3-12-71.
12. - Permiso obras en el lago Lugans (Son Patx). A D. Miguel Bosch Mir, para en el solar n^o 118 de su propiedad sito en la urbanización "Son Patx" y lindante con la calle lago Lugans, según planos de emplazamiento, construir un edificio acorde a los planos que acompañan.
13. - Permiso obras en calle Fray Junipero Serra. - A D. José Uadi Palmer, para en un solar de su propiedad sito en la calle Fray Junipero Serra, angular a Vicente Yañez Pizarón, construir un edificio acorde a los planos que acompañan.



14. - Permiso obras en solar n.º 13, Manzana XXV, Polígono la Victoria. - A "Instaladora Balsa SA," y "Construcciones Habas Felix SA", y en su representación a D. Juan Coll Huguet, para en el solar n.º 13 de la manzana XXV del Polígono Industrial "la Victoria" y lindante con la Gran Vía Atienza, según planos de emplazamiento, construir una nave industrial y oficinas, arregladamente a los planos que acompaña.
15. - Permiso obras reforma en edificio calle Infantería de Marina. - A "Berner, SA" y en su representación a D. Elías Cruz para proseguir las obras de reforma y ampliación en la finca propiedad de dicha entidad sita en la calle Infantería de Marina angular a Bernardo de Sta. Eugenia y Puerto Sainse Juan, y al propio tiempo proceder a la modificación de las plantas sótano, semisótano y baja arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 2-2-72.
16. - Permiso modificación finca sita en calle de Tte. Coronel B. Salas. - A D. Joans Hans Clemens, para en las obras de reforma y ampliación en la finca de su propiedad sita en la calle Tte. Coronel B. Salas, n.º 3, conforme licencia concedida por la Comisión M. Permanente en 27-8-71, introducir obras de modificación arregladamente a los nuevos planos que acompaña.
17. - Permiso obras en calle Duque de Rubi. - A D. Nadal Orell Torián y D.ª Catalina Ballo Pujol, para en un solar de su propiedad sita en la calle Duque de Rubi (San Ferrnol), según planos de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 24-3-72.
18. - Permiso obras solar n.º 7, Manzana XVI, Polígono Indus. la Victoria. - A D. Miquel Florit Jany, para en el solar n.º 7-8 de su propiedad sita en la Manzana XVI del Polígono Industrial "la Victoria", construir un edificio destinado a garaje arregladamente a los planos que acompaña.
19. - Permiso obras ampliación edificio Colliure 38. - A D. Fernando Dodero Diaz, para en el edificio en construcción de su propiedad sita en la calle Colliure, n.º 38, conforme licencia concedida por la C.M. Permanente en 10-3-72, proceder a la adición de dos plantas ático arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 29-3-72.
20. - Permiso obras ampliación finca c/ S. Ferrnol. - A D.ª Catalina Alomar Mas., para en la finca de su propiedad sita en la calle Sargento Sancho Mulet (San Ferrnol), según planos de emplazamiento, proceder a la adición

- de dos plantas arregladamente a los planos que acompañan.
- 21.- Permiso obras en c/ Soldado Bonilla Mir (Bonanova). - A D. Gabriel Roca Jordán, para en un terreno sito en la calle Soldado Bonilla Mir (Bonanova), según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.
- 22.- Permiso obras ampliación un finca calle 361 n.º 12. - A D. Antonio Capó Vich, para proseguir las obras de reforma en la planta baja y adición de una planta piso en la finca de su propiedad sito en la c/ "361" n.º 12, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia.
- 23.- Permiso obras en c/ A. Habrés Morey. - A D. Jaime Juan Bover, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Antonio Habrés Morey, ampliándole al efecto el plazo en doce meses más.
- 24.- Permiso construcción Estación Servicio en ca. Palma - Valldemossa, en su pedtado. - A D.ª Francisca Lluís de Ramis, para en terreno de su propiedad sito en la carretera PM III de Palma a Valldemossa, punto kilométrico 8,600, construir una Estación de servicio arregladamente a los planos que acompañan. Las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su "calidad de indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación".
- 25.- Permiso obras en Av. Nacional y c/ Lland, expeditada. - A "Ludox, SA" y en su representación a D. Gabriel Sans Miralles y D. Bartolomé Papillon de Vègier, para en un solar propiedad de dicha entidad sito entre Av. Nacional y calle Lland, según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan; debiendo sujetarse a las condiciones de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares de cuyo contenido se le dará traslado. Las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca, en la que conste su calidad de "indivisible".
- 26.- Permiso obras en c/ Holanda (C. Agustín). - A D. Antonio Oliver Arbis, D. Raimundo Díaz Titjar y D. José Agustín Julià, para en un solar de su

impeditas.-

propiedad sito en la calle Holanda (San Justín), según planos de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no podrán iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

27.- Permiso obras en

1/ Almirante Gravina,

impeditas.-

D. D. Carlos Elías Massanet, para en un solar de su propiedad sito en la calle Almirante Gravina, según planos de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no podrán iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca, en la que conste su cualidad de "indivisible".

28.- Se acuerda denegar

por permiso obras en

1/ Roguissar (S. Hostalot)

talot) -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se intermite a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Marcelino González Salvador para construir una vivienda en planta baja en parcela de su propiedad situada en la calle Roguissar (S. Hostalot) de este término municipal, por cuanto la parcela de referencia está situada en suelo rústico según el Plan General de Ordenación en vigor y la edificación proyectada sobrepasa en mucho la proporción de edificabilidad de 1 m^3 por cada 5 m^2 que como máximo permite el Art.º 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-1956.

29.- Se acuerda denegar

permiso obras en calle

Sin Nombre.-

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se intermite a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Gabriel Miralles Vidal para construir una vivienda en planta baja en parcela de su propiedad sito en calle Sin Nombre (S. Hostalot) de este término municipal, por cuanto la parcela de referencia está situada en suelo rústico según el Plan General de Ordenación en vigor, y la edificación proyectada sobrepasa en mucho la proporción de edificabilidad de 1 m^3 por cada 5 m^2 que permite como máximo el art.º 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56.

30.- Se acuerda de

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que

negar permiso obras en se inserta a continuación:

finca calle lindicato Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Martí (adición estudio) - Otorgar para proceder a la adición de un estudio sobre edificio de su propiedad sito en la calle lindicato n.º 158 de esta Ciudad, arrepladadamente a los planos presentados, por cuanto la finca de referencia está afectada por la Reforma n.º 7 del Plan General de Ordenación en vigor, y por tanto calificada como finca de ordenación por el art.º 62 de las ordenanzas CC.MM. de la Construcción, prohibiendo dicho artículo la realización de las obras proyectadas por representar un aumento de volumen.

- 31 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda denegar por se inserta a continuación:

permiso obras en calle Denegar el permiso solicitado por D.ª Magdalena Joaquín Verdagué (Arreplazar Pons, para adicionar una planta sobrecubierta sobre edificio de su propiedad sito en la calle Joaquín Verdagué de El Arrenal de este Término Municipal, por cuanto el cuerpo en fachada de la planta que se solicita permiso para adicionar sobrepasa el 25% de su longitud en la proyección sobre ella (art.º 70-6) de las ordenanzas CC.MM. de la Construcción, puesto que dicho 25% debe referirse a la longitud de fachada del edificio y no a la del solar.

- 32 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda aceptar in se inserta a continuación:

Jorona Serv. Tec. Municipal Aceptar los informes emitidos por los Servicios Municipales, anteproyectos constructivos de Arquitectura en relación con el Anteproyecto de construcción edificio en solar; Tronación de un edificio en solar lindante con las calles Marqués de la Ceniza - P. Marqués de la Ceniza, Pases Marítimos y de enlace entre am- Marítimos y Vía enlace tras, presentada por D. Antonio María Nizola en 31-12-1921, entre ambas - y en su consecuencia, dar traslado al interesado de lo siguiente:

1.º Del informe emitido por el Ilmo. Sr. Ingeniero Director del Puerto, mediante fotocopia del mismo. = 2.º De que, según informe emitido, la Delegación Provincial de Ministros de la Vivienda no halla inconveniente siempre y cuando las ventilaciones de los accesos en planta baja y vivienda sean correctas. = 3.º De que el anteproyecto



cumple en términos generales las Ordenanzas del Reglamento de Edificación "B". = Significa al propio tiempo al solicitante que dichos informes se entienden exclusivamente con referencia a la documentación presentada y a la competencia municipal.

-33-

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda tener por cierta e continuación:

1.ª Tener por caducada y anulada la licencia concedida por la C.M. Permanente en sesión celebrada el día 28-11-1969 a D. Miguel Barceló Mán, para construir un edificio destinado a Hotel en solar de su propiedad sito en la Ribera de este término Municipal, por los siguientes motivos: a) Porque las obras no se iniciaron en el término de seis meses desde que fue notificada la licencia (Art. 32-6) de las ordenanzas 20. MM. de la Construcción y según se le indicaba en el Tratado del acuerdo citado; y b) Porque de la documentación presentada para cumplir la condición impuesta en dicho acuerdo y a que se supeditaba la validez e nulidad de la licencia, resulta que el solar en el que se concedió la repetida licencia de edificación está constituido por dos parcelas completamente diferenciadas (lotes 37 y 38 del plano de parcelación), incluso de distinta propiedad, y para cuya agrupación se precisaba y precisa, en su caso, además, licencia municipal.

-34-

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda declarar en estado de ruina e continuación:

1.ª Declarar en estado de ruina el edificio sito en la calle de Ramón de Pinopar n.º 36 y 38 esquina calle Juan Luis Estelrich n.º 39 de esta Ciudad, por tener daños no reparables técnicamente por los medios normales y ser el coste de su reparación superior al 50% del valor actual del mismo (Art. 170 n.º 2 a) y b) de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56). = 2.ª Ordenar a su propietario, "Auxiliar Ibérica, SA" el derribo total de dicho edificio, bajo la dirección técnica competente, en el plazo de tres meses y en las condiciones establecidas en los Arts. 146 y 147 de las ordenanzas 20. MM. de la Construcción; y, = 3.ª Dar cuenta

ta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia a los efectos determinados en el Art.º 28 del Decreto de 10-10-1950.

- 35 -

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar a la Se acuerda adquirir y abonar a la comercial Parisi, dos cortacésped marca "Solo", por importe de dos cortacésped, de un total de treinta y seis mil veinticinco pesetas (36.600 pts.) pagaderas con cargo a la partida 172 del vigente Presupuesto de gastos.

- 36 a 49 -

Seguidamente, en las propias condiciones que se fijan en sus respectivos expedientes y de conformidad con las mociones aprobadas por esta Comisión Permanente, en los Reunidos Poniente de día treinta de abril del pasado año, se acuerda autorizar a SMAYA, GEIA y a Hoteles Reunidos Poniente para abrir zanjas de riego SA para que puedan abrir las zanjas que se indican a continuación:

36.- A SMAYA.- Calle Capitán Salom, pares; F. Swan, 252 y Capitán Ramonell Boix, 120, sujetándose a las condiciones impuestas por la Jefatura de Carreteras mediante escrito de 19 (diez) y 25 de abril último. Las obras no deberán afectar la calzada, realizándose bajo la acea.

37.- A SMAYA.- Bellamar, 6; G. Mota - ang. Plaza Pío XII; Zaragoza, 136 y Pl. Pío XII - ang. San Jaime, E. Estada, pares; Isaac Peral, ángulo E. Estada; Norte, 15; San Magín, 77; Virgen de Montserrat, impares, y Zapateros 26.

Dondeándose la solicitud en calle José Martínez 24, por ser de riego parimentación.

38.- A SMAYA.- Calle Barrera 57; Miguel Romella Alemany; Melpe Matas, pares; Reina S. de Nápoles, 8; Timón, 21 y Cmo. Vnal. de San Riquión 131.

39.- A SMAYA.- Bonaire, pares; Calle "F", impares (de a-cometidas); Urb. Virgen de Montserrat; Santa Pau, 24 y calle "242", número 1; Portassa.

40.- A SMAYA.- Av. Argentina - S. Ramón y Cajal; A. Orputado Benner, impares; Barrera, 61; Celliure, 38; División Azul, pares; San Isidro; S. Ramón y Cajal, pares; San Campos, 32 y Tte. Mulet, 55.

41.- A SMAYA.- Av. Calvo Sotelo, 359.



42.- A SMOYA - A Arquitecto Beaunard, 42; C. V. Nou Papu
na, 119 y 134, dos ascensores; Calle Blauguerua - Paris; División
Arul - Cap. Salera, notificándose con 48 horas de antela
ción a la Policía Municipal, el inicio de esta obra.

43.- A GESA - Calle Bertolomei Torres, 1/n; Pl. Pío XI, 7; Rey
Reyes Católica, 289; Los Cauall, 9-11 y Villaloupa 23.

Se deniega la referente a la calle José Martínez, por ser
de reciente pavimentación.

44.- A GESA - Calle San Juan de Dios; Santa Praxedis; Pl. Santa
Mónica; Cabo Martorell Roca; San Pascual y calle "232".

Se deniega la referente a la calle Escoria, por ser de re-
ciente pavimentación.

45.- A GESA - Calle "H", particular; Berlín y Pl. Generali-
simo (Frenal). Comunicándose a la Policía Municipal, con
cuarenta y ocho horas de antelación el inicio de las obras.

46.- A GESA - Calle Santa Florentina y Pasaje Pico Páralara.

47.- A GESA - Calle Obispo Cabanellas, 9-11; Merced Salvador
Jalmá, 31; Pasaje Eau Curt, 9 y Av. A. Rovelli, 3; División
Arul.

48.- A GESA - Calle San José de la Montaña, comunicándose,
con cuarenta y ocho horas de antelación, a la P. Municipal,
el inicio de las obras.

49.- A Hoteles Reunidos Poniente, SA en calle sin nombre, per-
pendicular a calle Media Luna (C/377) y continuación has-
ta Hotel Jumbo - Park, cruzando un sendero; condicionada la
licencia a que se abonen las liquidaciones correspondientes
a las tasas reguladas por las Ordenanzas de Exacción Fis-
cal, vigentes.

- 50 -

Seguidamente se acuerda la resolución a D. Juan Bea
se acuerda resolución Martínez, Director de ASIMA, obrando en nombre de D. Sai-
5.668 pts. a Sr. Director me. Ripoll, de la cantidad de 5.668 pesetas de las 7.168 in-
de ASIMA, por desti- gresadas en la Caja Municipal, Mandamiento n.º 493, por
niente traslado para destitución de traslado de parcela existente en calle Fre-
misio Salomero, ante propiedad del Sr. Ripoll. Deduciendo
la cantidad de 1.500 pesetas, por el concepto de honorarios
técnicos, mano de obra etc. de la ya señalada, 7.168 peso-

tas ingresadas.

- 51 -

Seguidamente se acuerda abonar a D. Pedro Terraza
Se acuerda abonar las Calafat, la cantidad de mil novecientas sesenta y ocho pe-
tas en extraordinarias por horas por el concepto de las 48 horas extraordinarias pres-
tadas por D. Pedro Te- Tadas en el Vivero Municipal durante el pasado mes de
rasa (1868.) - Abril.

- 52 -

Acto seguido se acuerda admisión y abono a Don Juan
Se acuerda abonar tra- Perelló Ardi, de los trabajos de tractor realizados en el Vi-
trabajo de tractor a Don vero Municipal, según acuerdo municipal de veinte y ocho
Juan Perelló en Vivero de Abril último, importante ciento sesenta y trescientas
Municipal, 106.309 pts. - nueve pesetas (106.309 pts.)

- 53 -

Seguidamente se acuerda admisión y abono a Don Juan
Se acuerda admisión y abono trabajos excava- Juan Perelló Ardi de los trabajos de excavación zanja de
ción en Vivero Munici- pósito de tritón en Vivero Municipal, por importe de un
pal, realizados por D. zados según acuerdo municipal de veinte y ocho de
Juan Perelló; 148.812 pts. Abril último.

- 54 -

Acto seguido se acuerda encargar a D. Juan Perelló
Se acuerda adjudicar a D. Perelló, por un importe de ciento veinte y una mil cua-
Juan Perelló, trabajos des- trocientas sesenta y ocho pesetas, los trabajos de despe-
fonde, recogida piedras cogida de piedras, nivelación y paso de reja, en el Vi-
y otros en Vivero Munici- vero Municipal, con cargo a la partida 172. Cumplimien-
pal, por 121.478 pts. - Tándose las condiciones señaladas en su expediente.

- 55 -

Seguidamente se acuerda la admisión y abono a
Se acuerda admisión y D. Bartolomé Balaguer Nadal, de los trabajos de repara-
abono trabajos repara- ción de aceras llevado a cabo en la Plaza de San-
ción aceras en Pl. G. O- Dall, por importe de sesenta y cinco mil ciento diez
rell, a D. Bome Balaguer y siete pesetas, según acuerdo municipal de veinte y
Nadal; 65.117 pts. ocho de Abril último.

- 56 -

Acto seguido se acuerda la admisión y abono a
Se acuerda admisión y D. Bome Balaguer Nadal, de los trabajos encargados. He-
abono trabajos drenaje vado a cabo en la calle de General Ricardos Ortega, re-
Tramo c/ G. Ricardos Or- lativos a drenaje aguas pluviales, según acuerdo munic-
Tepa, a D. Bome Bala- cipal de veinte y ocho de Abril último, por un total
guer Nadal; 99.343 pts. importe de noventa y nueve mil trescientas sesenta
y tres pesetas (99.343 pts.)



- 57 -

Seguidamente se acuerda encargar los trabajos de reparación

Se acuerda encargar la obra de aceras en la calle Olivos, a D. José Nicolau Barceló, por un total importe de ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres pesetas (84.283 pts.), debiéndose dar cumplimiento a las condiciones que expresamente se señalan en su expediente.

- 58 -

Seguidamente se acuerda encargar a D. Juan Perelló Cedá

Se acuerda encargarse los trabajos de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Alfonso XIII, entre las de Jumerindo y Comandante Alférez Gralla Uadó, por importe total de ciento siete mil ochocientos treinta pesetas, debiéndose dar cumplimiento a las condiciones que expresamente se detallan en el expediente.

- 59 -

Seguidamente se acuerda encargar a D. Juan Perelló Cedá

Se acuerda encargarse los trabajos de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Alfonso XIII, entre las de Jumerindo y Mítico Balaguer, por una cantidad total de ciento tres mil novecientos treinta y siete pesetas (103.970 pts.); debiéndose dar cumplimiento a las condiciones señaladas en el expediente.

- 60 -

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción y pago de

las obras de reparaciones diversas llevadas a cabo en los mercados de Olivos, Pedro Juan y en el de Santa Catalina, por D. Antonio Moray Mas, según acuerdo Municipal de catorce de Abril del corriente año, cuya liquidación, total y global, es de ciento cuarenta y dos mil ochocientos veinte y siete pesetas (142.827 pts.).

- 61 -

Acto seguido se acuerda autorizar el Traspaso de los puestos

de venta de comestibles, sitos en el Mercado de Santa Catalina, números 18 y 19, de D^{ca} María A. Jordá Galmés, a favor de D^{ca} Catalina Tugue Estaranch, por cesión voluntaria de la primera, señalándose la fecha de caducidad de dichos puestos que corresponderá al día tres de marzo de mil novecientos veintenta y cuatro; debiendo, la nueva adquirenta, subrogarse en derechos y obligaciones derivados de dichos puestos y cumplimentar todos los requisitos exigidos para estos casos.

- 62 -

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción pro-

Se acuerda recepción provisional de las obras de reparación realizadas en el Mercado Municipal y a probar liquidación del Oliver, por el contratista Don Antonio Mas Morey, y pago de los trabajos y cuya liquidación, total y global, es de noventa y siete mil trescientas noventa y tres pesetas, cuyo pago se acuerda al Oliver, por 97.393 pts. - da. Todo ello, según acuerdo municipal de catorce de Abril último.

- 63 a 67 -

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar diversas partidas de materiales para atenciones de los recursos de abonos materiales diversos Fomento y Abastos, según se detalla a continuación:

63.- A la Casa Eléctrica Moderna, materiales eléctricos Fomento y Abastos.- para Mercado del Oliver, por siete mil doscientas sesenta y tres pesetas (7.263 pts.)

64.- A D. Antonio Mas Morey, para Cementería Palma, tres viajes tierra, por mil novecientas cincuenta pesetas. (1.950 pts.)

65.- A Ferrería Alberti S.L. para Cementería, palas, llaves de rodillo, pulidoras, etc por coste total de mil setecientas siete pesetas (1.707 pts.)

66.- A Almacenes Bausá S.A. para Casa de Socorro, por ladrillos, fundas, etc, por coste de diez y siete mil doscientas ochenta pesetas. (17.280 pts.)

67.- A Hijo de José Vila Coll, para Cementería, 12 botellas salpeman y otras, por coste de novecientas diez pesetas (910 pts.)

- 68 -

Seguidamente se acuerda abonar a D. Juan Roig la cantidad de cinco mil quinientas cuarenta pesetas (5.540 pts.), importe de los trabajos de pintado de las barreras metálicas y otros en el Cementerio de Establimenti, con cargo a la partida 134.

Establimenti; por 5.540 pts. 69.- Acto seguido se acuerda abonar la cantidad de noventa y tres mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas (93.494 pts.) al Colegio Oficial de Farmacéuticos, en concepto de recetas suministradas a la Beneficencia Municipal el pasado mes de marzo.

- 69 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:



pro O. Formación - "Se acuerda desestimar parcialmente la petición formulada por D^a Catalina Jomils Calle, obrando en nombre propio y de acuerdo desestimo de sus hermanos Jaime, Pablo y Antonio en relación al parcialmente petición lar de 1.200 m² de superficie que figura inscrita a nombre de de D^a Catalina Jomils su madre D^a Catalina Calle Bisguerra, sito en la calle Pala (Solares sin edificar) - rote angular con la calle San Gabriel de esta Ciudad, por resultar que de dicha parcela hay 800 m² edificables una vez deducidos 300 m² destinados a vías, de acuerdo con el informe de los Servicios Técnico de Arquitectura y Urbanismo unido al expediente, y, en consecuencia, practicar los correspondientes liquidaciones de baja de los metros cuadrados que figuraran inscritos en la ficha y alta de los 800 m² que resultan edificables, todo ello con efecto de primera de enero de 1971 y años sucesivos."

-71- Acto seguido se acuerda acceder a la petición de D. Vicente y D. Jerónimo Valle Mesa y, consecuentemente, dar de baja y e-petición de D. Vicente linimo del Registro Municipal de Inmuebles sujeto al pago de y D. Jerónimo Valle Mesa, arbitrio sobre "Solares sin Edificar", una parcela de 200 m² sito en la calle San Flo, y reclamar los recibos girados, correspondientes a los años 1971 y 1972, por no haber adquirido, la citada parcela, la condición legal de solar.

-72- Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de Abril por los funcionarios de Recaudación Voluntaria, según se detalla a continuación:

A D. A. Vagner Vidal, 33 horas - 2.079 pesetas.
A D. E. Barandiarain, 33 horas - 2.079 pesetas.
A D ^a Catalina Coll Maura, 33 horas - 2.211 pesetas.
A D. A. Sola Cortell, 33 horas - 2.211 pesetas.
Total importe: ochocientos sesenta y tres mil quinientos ochenta pesetas.-

-73 y 74- Acto seguido se acuerda dar de baja los recibos comprendidos en las relaciones que se detallan a continuación; a pro- ducidos recibos a pro- puesta de Rentas y Exacciones:

Relación n ^o 1.- Concepto Permiso de Obras, año 1969; por trescientas treinta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro pesetas (335.874 pts.)
Relación n ^o 3.- Concepto "Servicio de Incendios", año 1971; por

mil ciento veinte y una pesetas. (1.121 pts.)

- 75 -

Acto seguido se acuerda aprobar una relación de gastos de la deuda aprobada por la Diputación durante el mes de Abril último, susplido, más de Abril, por correspondiente a la Comisión, que importa en su totalidad el importe de 38.378 ptas. - cantidad de treinta y ocho mil trescientas setenta y ocho pesetas. (38.378 pts.)

- 76 -

Seguidamente se acuerda acceder a la petición formulada. Se acuerda conceder a D. da por D. Antonio Palmer Moll, en nombre de Hoteles Mra. Antonio Palmer Moll, en Mora SA, el pago aplazado del recibo correspondiente a un nombre de Hoteles Mra. Instrucciones Especiales por obras de construcción del llamado Por Mora SA, pago aplazado que se le fue presentado por un recibo cont. Especiales por importe de ciento cinco mil trescientas cuatro pesetas: obras Parque Cuarentena. Primer plazo; pago 26.326 pesetas más 4.212'16 pesetas de intereses.

Segundo plazo; 26.326 pts., más 3.153'12 pts. de intereses.

Tercer plazo; 26.326 ptas., más 2.106'09 pts. de intereses.

Cuarto plazo; 26.326 pts., más 1.053'04 pts.

Coincidiendo las fechas de pago de dichos plazos con las del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 14-1-72 y condicionado a la prestación definitiva del aval al total importe de la deuda más intereses en el plazo de diez días.

- 77 -

Seguidamente se acuerda aprobar las Cuentas de Recaudación de Recaudación, correspondiente al segundo semestre del pasado año y de Recaudación, según según se detalla a continuación:

de semestre año 1971.-	Ejecutiva.-	Recibos	35.784.484'90
		Idem (Val. Independ.)	7.520.687'30
		Idem (Presu. Extraor)	522.228'20
		Certif (Val. indep.)	380.441'20
		Recibos (Urbanismo)	702.592'40
		Certificación	1.960.736'40
		Certificaciones	12.324.410'80
		Val. Independiente	610.291'00
		Rebros.	17.854.869'60 - 77.660.741'80
	Voluntaria.-	Ejector	17.023.355'00
		Recibos	84.242.303'00

Val. Indepen

21.693.775

118.917.413

Total 140.620.174'80



- 78 -

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias pres-

Se acuerda abonar las horas extraordinarias a personal de Circulación.

Todas durante el mes de Abril por diversa personal de Negocios de Circulación, según se detalla a continuación:

A D. Juan Romelló Honor, 65 h. - Total: 6.435 ptas.

A D. Francisco Mulet, 65 h. - Total: 5.200 ptas.

A D. Rafael Juan Sarrago, 65 h. - Total: 5.200 ptas.

A D. Leonelo Pons Tutao, 65 h. - Total: 4.355 ptas.

Total importe: veinte y una mil ciento noventa pesetas.

- 79 -

Segundamente se acuerda abonar a D. Juan Rayo Mera-

Se acuerda abonar trabajo a Don Juan Rayo, delimitante; 9.800 pts. - mediante acuerdo de la C.M. Permanente de día siete de Abril último.

la cantidad de nueve mil ochocientas pesetas (9.800' pts), por lo trabajo de delimitación que se fueron encargados, mediante acuerdo de la C.M. Permanente de día siete de Abril último.

- 80 -

Acto seguido se acuerda abonar al Auxiliar del labora-

Se acuerda abonar las horas extraordinarias a Miguel Beaus, Auxiliar laboratorio.

torio, D. Miguel Beaus Gujada, la cantidad de treinta y cuatro mil quinientas ochenta pesetas, en concepto de horas extraordinarias realizadas durante los meses de enero, febrero y marzo del corriente año, en número de trescientas ochenta.

- 81 -

Acto continuo se acuerda abonar las horas extraordina-

Se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de Abril último por los funcionarios del Apartado de Personal, según se detalla a continuación:

A D. Sebastián Vives Segui, 60 h. - Total: 5.940 ptas.

A D. Antonio Esteban Ferrer, 51 h. - Total: 3.417 ptas.

A D. Catalina Salas Font, 8 h. - Total: 536 ptas.

Total importe: nueve mil ochocientas noventa y tres pesetas.

- 82 -

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias pres-

Se acuerda abonar las horas extraordinarias por parte del pasado mes de abril, por un total importe de once mil cuatrocientas veinte y nueve pesetas, según una relación de Abril, por 11.429 pts. que comienza por D. Constantino Davia Izama, 25 horas - 1.675 pesetas; y termina por D. Jeronima Salas Torrijos, 63 horas. - Total: 4.488 pesetas.

Se acuerda declaración de urgencia - En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

-I- Acto requerido se acuerda aprobar una cuenta de la Compañía Telefónica Nacional, por servicios prestados a este Ayuntamiento durante los meses de marzo y abril últimos, por un total importe de cincuenta treinta y cuatro mil cincuenta y una pesetas - pesetas.

-II y III- Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de Abril último, por los funcionarios a parte censurados y chófers de la Alcaldía, según se detalla a continuación:
A D. Juan Moll González, Of. T. Adminis. 37 horas. - Total: 2.960 pts.

A los chófers:

A Don Juan Pica, 31 horas - 1.953 pesetas.

A Don José Morro, 58 horas - 3.717 pesetas.

A Don Antonio Zanguera Martí, 38 horas - 2.394 pts.

A Don Juan Mulet Fayer, 34 horas - 2.142 pts.

A Don Eladio Gil, 26 horas - 1.638 pts.

Total: once mil ochocientas cuarenta y cuatro pesetas.

-IV- Seguidamente se acuerda aprobar una relación de cuentas presentada por la Alcaldía, por servicios recibidos del Hotel San Vida; Restaurante "La Palata"; Almacenes Bauporté total de 76.273 pesetas (Alcaldía); Don José Cerio Ogueta; y otra por aportación municipal a la XIX Asamblea N. de Hostelería; por un total importe de setenta y seis mil doscientas setenta y tres pesetas. - (76.273 pts.)

-V- Acto requerido se da cuenta de una carta del Sr. Secretario General de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, fecha cuatro de las corrientes, trasladando de Bellas Artes, de acuerdo de dicha Academia felicitando a este Ayuntamiento por la cesión del Palacio Desbrull, para Museo Arqueológico Provincial.
Se acuerda dar fe por enterada.



Acto seguido, a propuesta de varios miembros de la Corporación, se acuerda que por todas las Tenencias de Alcaldía que realicen compras, sea de la categoría y clase que sea, se remita a la de Estadística, Coordinación y Planificación, una nota de las necesidades anuales, para luego, en su caso, nombrar una Comisión que cumpla las compras.

El Sr. Llovera dice que en cuanto a los Colegios Universitarios o Facultades que tenemos solicitados, estamos a punto de que nos sean concedidos; falta únicamente la aprobación del Consejo Rector de Universidades, y ruega y pide a quien corresponda se hagan las gestiones pertinentes para que sea desarrollado el edificio "Jaime I" y quede libre.

El Sr. Darder dice que se tiene en cuenta su ruego y que habrá todo cuanto esté de su parte, ratificándolo igualmente el Sr. Llovera.

El Sr. Izquierdo dice que ha visto un anuncio en el periódico que dice: "Se compra nichos en el Cementerio Municipal."

Cree que se trata de algo fuera de lugar, y que si es verdad que existen necesidades de este tipo, que se haga lo posible para solucionarlas.

El Sr. Llovera dice que este anuncio es ilegal, ya que las Ordenanzas Municipales no permiten que se hagan transacciones, sino concesiones, en cuanto a nichos y repulteras, pero que el Ayuntamiento nada puede hacer.

Se acuerda dar cuenta de este anuncio a la Comisión de Fomento.

El Sr. Izquierdo dice que desde hace mucho tiempo, todo se viene quejando de que las aceras de Palma están en mal estado, y que a cualquier ciudadano que tiene que abrir una zanja se le ponen lo más inconvenientes, tardando, a veces más de un mes, para que los técnicos informen, y sin embargo, ahora, sin más, se han dedicado a clavar palo de bandera en cualquier sitio y cree que esto deberá evitarse.

El Sr. Buchens dice que, como Teniente de Alcalde interino, de Vías y Obras, recoge el sentir del Sr. Izquierdo,

121

y cree que debe ponerse coto a estos excesos. Proponerá que se tapen bien los agujeros y, si es posible, que se organice un sistema para que cuando deba hacerse un engalanamiento de la Ciudad, no sea a costa del pavimento.

El Sr. Darder dice que ha visto en otras ciudades se utilizan, si los hay, los lugares cercanos a los Troncos de los árboles, clavándose palos en la tierra sin necesidad de perjudicar el pavimento.

Se acuerda estudiar la forma para tener previstas estas eventualidades en casos de manifestaciones festivas, oír que para ello deba estropearse el pavimento y que se tengan banderas, gallardetes, etc., preparados y almacenados, con un inventario.

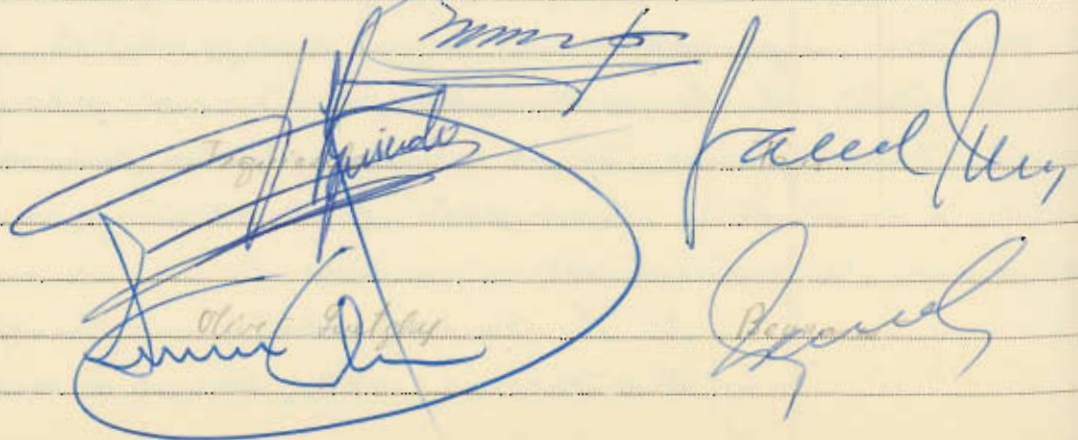
El Sr. Benassar dice que ha sido cortada la circulación en el Paso Marítimo, y cree que por la Junta de Obras del Puerto debería haberse avisado con tiempo suficiente para que el Ayuntamiento tomara las medidas oportunas.

El Sr. Lirio dice que toma nota y cree que si, en festivamente, debería haberse hecho así.

Por el Sr. Benassar, y visto un escrito que ha recibido del Sr. Alcalde, se ruega que se reúna la Comisión que, en su día, se nombró para estudio de los accesos al futuro Mercado de El Terreno.

Y cumplimentado el objeto de la convocatoria, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, a las trece horas y cincuenta minutos, de lo que se da fe, el Secretario, doy fe.

De la Mesa





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Intendente Popular,

El Secretario,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Número 38 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y siete de mayo de mil novecientos veintea y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez y nueve del corriente, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa

El Secretario

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Número 39 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día diez y nueve de mayo de mil novecientos veintea y dos, por la Comisión Municipal Permanente.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y nueve minutos del día diez y nueve de mayo de mil novecientos veintea y dos, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de